



PS/1127.

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0000814

Montevideo, 01 SEP. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en el "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos (CAS)", en la Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos (EASA), en la ciudad de Cruz Alta, República Federativa de Brasil, desde el 4 de setiembre hasta el 21 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado Curso, el Jearca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el traslado desde Santana do Livramento hasta Cruz Alta, el alojamiento y la alimentación estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que es de interés para el Ejército Nacional la participación del personal designado en dicho Curso ya que contribuirá al perfeccionamiento de los efectivos en sus funciones tácticas y técnicas en pos de estar en condiciones de aplicar las habilidades profesionales militares, administrativas y los conocimientos de organización;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Cruz Alta, República Federativa de Brasil, a la Sargento Mariana Rita Ortiz Mott, para participar en el "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos (CAS)", en la Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos (EASA), desde el 4 de setiembre hasta el 21 de noviembre de 2025.
- 2º. Otórgase a la integrante de la misión 79 (setenta y nueve) días de viáticos abatidos al 10 % del 30% para la ciudad de Cruz Alta, por un importe diario de U\$S 3,60 (dólares estadounidenses tres con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 284,40 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y cuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República